

CÓRDOBA, 07 FEB 2018

**VISTO:**

La necesidad de establecer el calendario anual de colaciones para el año lectivo 2018, correspondientes a los egresados de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

**Y CONSIDERANDO:**

Que cada Unidad Académica debe establecer el calendario anual de colaciones en función de lo estipulado en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de la Facultad y colaborará con los egresados que están en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina;

Que se han realizado las gestiones y provisiones pertinentes desde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la FCC para la realización del primer acto de colación en la sede de la Facultad;

Que la Facultad ha previsto para el año 2018 la realización de tres actos de colación;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION**

))

**RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** Fijar las siguientes fechas y lugares para la realización de las ceremonias de colación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a llevarse a cabo durante el año lectivo 2018:

**1ª Colación:** Viernes 11 de mayo a las 10hs, en Auditorio de la FCC

**2ª Colación:** Martes 25 de septiembre a las 10hs, en Sala de las Américas – Pabellón Argentina

**3ª Colación:** Miércoles 19 de diciembre a las 10hs, en Sala de las Américas – Pabellón Argentina

**Artículo N° 2:** Protocolizar. Elevar la presente Resolución al Honorable Consejo Superior en virtud de lo dispuesto por el Art. N° 3 de la Res. HCS N° 711/2016. Dar copia a Oficialía Mayor. Oportunamente, archivar.

  
Dra. NIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N°:**

**024**

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

